



Endurecen castigo a la 'violencia ácida'

Aprueban diputados por unanimidad reforma; pasa al Ejecutivo

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados aprobó tipificar como violencia física los ataques a mujeres con ácido y sustancias corrosivas y tóxicas.

Por unanimidad, con 480 votos a favor, el pleno de San Lázaro avaló sin cambios la minuta del Senado que modifica el artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia con el objetivo de desglosar el tipo de sustancias que podrán ser consideradas como violencia física.

"La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, puedan provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas", señala la reforma que fue enviada al Ejecutivo federal para su publicación.

Las modificaciones plantean que este tipo de violencia ha ido creciendo en México desde 2010, año en el que se tiene documentado el primer ataque con ácido hacia una mujer.

Como ejemplo, indica que en 2014 ocurrió el caso de Carmen Sánchez en el Es-

tado de México, para 2018 se registraron cinco casos y para 2019 tres más, mientras que en 2020 ocurrió el de la saxofonista María Elena Ríos en Oaxaca.

De acuerdo con el proyecto, en la mayoría de los casos los atacantes son hombres y las víctimas mujeres, lo que hace que los ataques con ácido sean una forma de violencia de género.

Recordó que la asociación AcidSurvivors Trust Internacional, dedicada a atender a sobrevivientes de personas atacadas con ácido, solicitaron a los Gobiernos asumir su responsabilidad en estas agresiones, por no considerarlas en sus leyes y políticas públicas.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la morenista Julieta Vences, advirtió que la llamada "violencia ácida" es una de las formas más crueles y dolorosas.

"Con tan sólo 135 pesos se puede llegar a destruir la vida y la tranquilidad de una mujer, pues este tipo de sustancias se consiguen hasta en una tiapalería, cualquiera puede comprarlas y te puede destruir la vida", advirtió.

La legisladora dijo que no debe quedar duda de que

este tipo de agresiones son violencia de género, ya que se llevan a cabo de manera premeditada, con la intención de buscar venganza por celos, por rechazos sexuales o románticos e incluso por no cumplir con roles sociales asignados.